REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
27 DIC 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 4.193

RETIRO, 27 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-42680991;

NOMBRE	:	**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**
RUT	:	Nº 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional
DESDE	:	23.12.2013
HASTA	:	11.01.2014
N° DE DÍAS	:	20
N° LICENCIA	:	2-42680991

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal *(S)*

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta funcionaria,
- Archivo Licencias Médicas,
- Control Asistencia,
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

LCV/SMH/iep